

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35259 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 965/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad Pandano Corporation, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 965/2015 Sección c2.

NIG del procedimiento: 08019 47 1 2014 8002036.

Entidad instante: Pandano Corporation, S.L., con CIF n.º B-65675688, y domicilio en calle Sant Antoni, 76, 08150 Parets del Vallès (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión: 30 de octubre de 2015.

Barcelona, 2 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A150049687-1